

ACUERDO NRO 184 /2019

En San Miguel de Tucumán, a 14 días del mes de agosto del año 2019, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

Las reuniones a desarrollarse en la Universidad de Quilmes, en el Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, los días 21 y 22 del corriente mes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Daniel Oscar Posse, en su carácter de Presidente del Consejo Académico de la Escuela Judicial del CAM y el Dr. Héctor Fernando Ganami, Director de la Escuela Judicial del CAM, firmarán convenios marcos de cooperación institucional con la Universidad de Quilmes y con el Ministerio Público Fiscal de la Nación, y mantendrán una entrevista con funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por el trámite de prórroga de la aprobación del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial, durante los días 21 y 22 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que consecuentemente corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Pasajes vía aérea Tucumán-Buenos Aires, ida y vuelta, para el Dr. Posse y Dr. Ganami, partiendo el día 20/8 en horas de la tarde y regresando el día 23/8 en horario matutino.
- 2) Viáticos de pesos diez mil trescientos ocho (\$ 10.308) por día para el Dr. Daniel Oscar Posse, por dos días, y pesos ocho mil doscientos cuarenta y seis con 40/100 (\$ 8.246,40) por día para el Dr. Héctor Fernando Ganami, por dos días.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

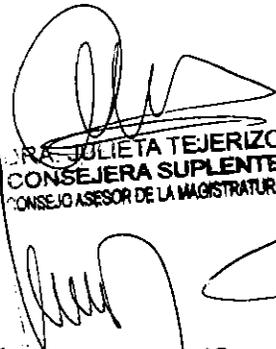
Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del Consejo Académico de la Escuela Judicial del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse y al Director de la Escuela Judicial del CAM, Dr. Héctor Fernando Ganami los días 21 y 22 de agosto para participar en la C.A.B.A. de las actividades descriptas ut-supra, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de traslados y viáticos del Dr. Daniel Oscar Posse y del Dr. Héctor Fernando Ganami que sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

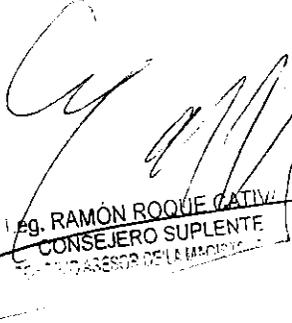
Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372 Viáticos - Importe: \$ 37.108,80.

Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.


Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. JULIETA TEJERIZO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. RAMÓN ROQUE CATTIV
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


R. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE